

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS.

DOTACIÓN DE MENAJE PARA SEDES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN

SANTANDER

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
2026

Tabla de contenido

1. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA NACIONAL Y TERRITORIAL 6

1.1. Contribución al plan nacional de desarrollo 6

1.2. Plan de desarrollo departamental o sectorial 6

1.3. Plan de desarrollo municipal – EL PLAYÓN 7

1.4. Título del proyecto presentado 7

1.5. Información requerida del catálogo de productos del DNP en la MGA SUIFP 7

2. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL Y LÍNEA BASE 8

2.1. Localización geográfica y caracterización demográfica de la zona donde se ubica el problema o la necesidad en forma directa. 8

3. CONDICIONES ACTUALES. 12

3.1. Descripción situación actual: 12

3.2. Línea base por municipio beneficiario. 14

4. PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA 16

4.1. Descripción del problema: 16

4.2. Árbol de problemas 17

5. MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA 18

5.1. Magnitud de la necesidad. 18

5.2. Estudio de necesidades 19

6. ANTECEDENTES DEL PROYECTO 20

6.1. Definición y descripción breve de las alternativas de solución. 21

6.2. Definición técnica de mínimos requeridos de dotación 21

7. JUSTIFICACIÓN 22

8. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES. 23

8.1. Análisis de participantes 24

9. POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROYECTO. 25

9.1. Descripción Población Objetivo del Proyecto. 25

10. OBJETIVOS 26

10.1. OBJETIVO GENERAL 26

10.2. OBJETIVO ESPECIFICO 1: 26

11. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA 28

11.1. Ubicación general 29

11.2. Descripción de las Actividades Para Desarrollar. 29

11.3. Identificación de Beneficios. 29

12. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA 30

13. CADENA DE VALOR DE LA ALTERNATIVA 31

14. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA MARCO NORMATIVO Y LEGAL 31

15. ANÁLISIS DEL ENTORNO 34

15.1. Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio. 34

16. INGRESOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO 35

INTRODUCCION

El presente documento técnico tiene como objetivo presentar el proyecto de inversión orientado al fortalecimiento del servicio educativo en el municipio de **El Playón**, mediante la dotación de menaje, equipos y mobiliario de cocina y comedor en las sedes educativas oficiales. La iniciativa se formula en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos, como una estrategia para mejorar las condiciones operativas del servicio de alimentación escolar y contribuir al bienestar de la población estudiantil.

El municipio de **El Playón** enfrenta el desafío de garantizar condiciones adecuadas para la preparación, manipulación, conservación y servicio de alimentos en sus instituciones educativas oficiales. Si bien las sedes cuentan con infraestructura física destinada a estos fines, se evidencian limitaciones asociadas a la insuficiencia y obsolescencia del menaje, los equipos y el mobiliario de cocina y comedor, lo cual restringe la capacidad operativa, afecta la eficiencia del servicio y genera riesgos en términos de higiene, seguridad y continuidad de la prestación.

En este contexto, el proyecto se orienta exclusivamente a la dotación de bienes necesarios para el adecuado funcionamiento de los espacios de cocina y comedor escolar, sin contemplar intervenciones de infraestructura física u obras civiles. Las acciones propuestas incluyen la adquisición y entrega de estufas, mesas de trabajo, neveras, congeladores, licuadoras industriales, calderos, ollas, utensilios de cocina, cubiertos, vajilla y mobiliario asociado al servicio de alimentación escolar, de acuerdo con las necesidades identificadas en las sedes educativas oficiales del municipio.

La ejecución del proyecto permitirá optimizar el uso de la infraestructura existente, mejorar las condiciones de preparación y servicio de los alimentos, fortalecer los estándares de higiene y seguridad alimentaria y contribuir al adecuado desarrollo del Programa de Alimentación Escolar, impactando positivamente el bienestar y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

El documento desarrolla el diagnóstico de la situación actual, la justificación de la intervención, el alcance del proyecto y su viabilidad técnica, administrativa y financiera, así como la estrategia de implementación, los plazos previstos y los recursos requeridos para su ejecución.

1. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA NACIONAL Y TERRITORIAL

En la articulación de los planes de desarrollo, se evidencia que el presente proyecto se encuentra enmarcado dentro de los planes de desarrollo Nacional, Departamental y municipal, de cada una de las entidades territoriales. Estas acciones están enmarcadas y articuladas dentro de las líneas estratégicas y sus programas, adquiriendo soporte en la necesidad de la Dotación de mobiliario y menaje de cocina, garantizando la presencia en territorios afectados por el conflicto armado en la formación de niños, niñas y adolescentes

1.1. Contribución al plan nacional de desarrollo

- **Programa:** Plan Nacional de Desarrollo: (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
- **Estrategia Transversal:** 3003 III Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia eficiente y de calidad y conectada a mercados.
- **Transformación:** SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL
- **Pilar:** 02. SUPERACIÓN DE PRIVACIONES COMO FUNDAMENTO DE LA DIGNIDAD HUMANA Y CONDICIONES BÁSICAS PARA EL BIENESTAR
- **Catalizador:** 3. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA REDUCIR LA DESIGUALDAD
- **Línea:** 300303 - 3. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos.
- **Programa:** 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.

En el caso del proyecto, este se identifica dentro del plan específicamente en el numeral 3 Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia y conectada a mercados, en su estrategia número C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos específicamente la cual establece que la educación básica, se buscará mejorar la calidad de los aprendizajes y asegurar el tránsito efectivo desde la primaria hacia la secundaria, a la luz de una educación inclusiva, que brinde las condiciones necesarias para el acceso, la permanencia y las trayectorias completas, y con una propuesta específica para avanzar en la garantía del derecho a la educación, en armonía con lo planteado por el Plan Decenal de Educación 2016- 2026.

1.2. Plan de desarrollo departamental o sectorial

- **Plan de Desarrollo Departamental:** (2024-2027) Es Tiempo de Santander.
- Línea Estratégica del Plan de Desarrollo Departamental: LINEA ESTRATÉGICA SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL
- Sector del Plan de Desarrollo Departamental: SECTOR EDUCACIÓN (22)
- **Meta e Indicador de Bienestar (resultado) que impacta el desarrollo del Proyecto:** Infraestructura educativa dotada para fortalecer el acceso y permanencia de los estudiantes de las instituciones educativas de los 82 municipios no certificados del Departamento. Indicador: Número de sedes dotadas (220106900).

- **Nombre del Programa del Plan de Desarrollo Departamental:** CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA (2201)
- **Meta e Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Departamental que impacta el desarrollo del Proyecto:** Fortalecer el sector educativo, a través de programas encaminados a garantizar la calidad y la cobertura educativa.
  Meta: 200 sedes educativas dotadas

1.3. Plan de desarrollo municipal – EL PLAYÓN

- **Plan de desarrollo municipal:** El Playón Territorio en Potencia Turística y Sostenible 2024 – 2027
- **Estrategia:** El Playón refugio de paz e inclusión social
- **Objetivo:** Aumentar la calidad y cobertura en las instituciones educativas fortaleciendo los procesos de la educación inicial, prescolar, básica y media, dotando sedes educativas con materiales tecnológicos.

1.4. Título del proyecto presentado

DOTACIÓN DE MENAJE PARA LAS SEDES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN

1.5. Información requerida del catálogo de productos del DNP en la MGA SUIFP

Sector CATÁLOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP:
Educación
Código CATÁLOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP:
(22)
Programa CATÁLOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP:
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.
Código Programa CATÁLOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP
(2201)
Producto CATÁLOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP
Infraestructura educativa dotada
Código de producto CATÁLOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP
2201069
Indicador de producto CATÁLOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP
Sedes dotadas
Código Indicador de producto CATÁLOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP
220106900

2. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL Y LÍNEA BASE

2.1. Localización geográfica y caracterización demográfica de la zona donde se ubica el problema o la necesidad en forma directa.

El Departamento de Santander se localiza al noreste del país, forma parte de la Región Andina, tiene una superficie de 30.537 Km2, equivalente al 2,67% del territorio nacional; el 50% de este territorio está en el Valle Medio del Río Magdalena y el otro 50% en el sistema Andino, según la secretaria de Planeación Departamental.

DATOS DE CARACTERIZACIÓN - DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Código DANE:	68
Región:	Centro Oriente
Categoría:	2
Entorno de Desarrollo (DNP)	Intermedio
Población: (DANE-2022)	2.340.657
Densidad Poblacional:	74,69 hab./Km²
Extensión:	30.558,51 Km²
Latitud:	05°42'34" y 08°07'58" de Latitud Norte
Longitud:	72°26' y 74°32' de Longitud Oeste
Altura Máxima:	4.200 MSNM
Altura Mínima:	100 MSNM
Temperatura Promedio:	28°C
Número de Provincias:	7
Número de Municipios:	87

Fuente: Datos DANE – DNP 2023

Rango de edades-habitantes	Hombres	Mujeres	TOTAL
0 - 14	256.400	244.570	500.970
15 - 19	88.876	84.777	173.653
20 - 59	636.284	659.776	1.296.060
Mayor de 60	163.155	206.819	369.974
TOTAL	1.144.715	1.195.942	2.340.657

Fuente: Datos DANE – DNP 2023

Caracterización Demográfica Población Étnica

Caracterización Demográfica Población Étnica		
Descripción	**Zona Urbana**	**Zona Rural**

Población	**1.790.603 (76,5%)**	550.054 (23,5%)

Población Indígena	1.404 (0,06%)
Población negra, mulata o afrocolombiana	24.109 (1,03%)
Población raizal	234 (0,01%)
Población ROM	468 (0,02%)
Población Palenqueros	49 (0,00%)
Población étnica	26.030 (1,12%)

Fuente: Territata DNP. Proyección de población 2023



Región: Centro oriente - **Departamento**: Santander

El Departamento de Santander cuenta con los siguientes Municipios ZOMAC: La Belleza, Matanza, Sucre, Bolívar, Landázuri, Sabana de Torres, Playón, Rionegro, EL PLAYÓN y Charta.

DATOS DE CARACTERIZACIÓN – MUNICIPIO DE EL PLAYÓN:

El Playón: El Municipio de El Playón – Santander, se encuentra ubicado en el sector septentrional del Departamento de Santander, en las estribaciones de la cordillera oriental. Está ubicado a los 7°28'15" de longitud norte, y a los 73°12' de longitud de oeste del longitud de Greenwich, al norte de la longitud de Soto en el Departamento de Santander, con una altura aproximada que va de 400 a 2200 m. s. n. m; está ubicado a 43Km de la capital del departamento, sobre la vía al mar, la cual recorre al municipio de sur a norte en una longitud de 24 km y se comunica a las veredas por vías carreteables y caminos veredales.

A continuación, Mapa del Municipio y datos de caracterización demográficos, sociales y económicos relevantes:

- Población: (DANE-2023) 12.966
    - Hombres (51,6%)
    - Mujeres (48,4%)
- Densidad Poblacional: 28 hab/ km²
- Población Vulnerable: Desplazados: 3.809
- Discapacitados: 234
- Víctimas: 4.259
- Extensión: 46.760 Hect.
- Temperatura Promedio: 25 °C
- Población Urbana: 6.821 (52,61%)
- Población Rural: 6.145 (47,39%)
- Vivienda Rural y Urbana: 2.760 y 2.135

Resumen de Desarrollo Económico, productivo y competitivo: La principal actividad del municipio es la explotación del sector primario, como agricultura con cultivos de Cacao, café, plátano, maracuyá, yuca, cítricos, tomate de árbol, mora, caña panelera, bovinos dobles propósito, porcinos, avicultura y pisciculturas; en la minería se destaca la extracción de arena o material de arrastre, producto de la deforestación de la parte alta del río.

En segundo lugar se encuentra el comercio, sobresaliendo las tiendas, víveres, plaza de mercado, graneros y depósitos, compra venta de productos agrícolas, tiendas veterinarias y de insumos, misceláneas, droguerías, ferreterías, juegos de azar, bicicleterías, funeraria, peluquerías, etc., seguido del sector industrial que presenta un incipiente desarrollo, caracterizado por pequeñas empresas familiares, que operan de tipo artesanal: hacen parte de este las queserías, aserríos, panaderías, carpinterías, modisterías y confecciones, ornamentación, zapaterías, ladrilleras, etc.

En productividad y competitividad se destaca la fabricación de chocolates finos, almidones de yuca, despulpadora de fruta, fábrica de calzado y confecciones, harina de plátano.

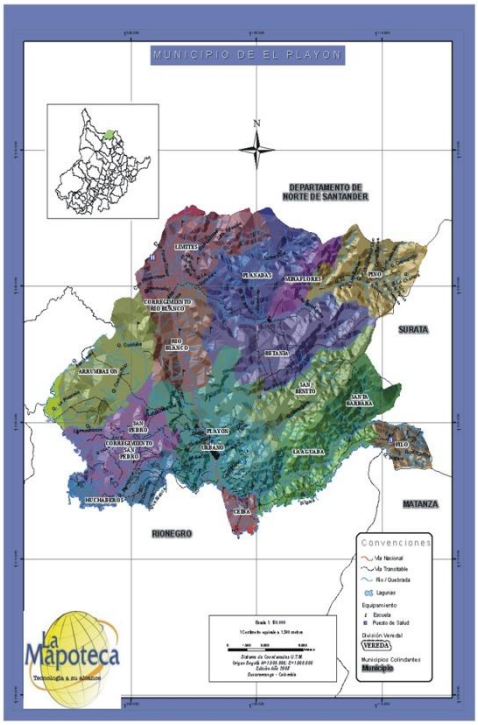
Vías de Acceso: El municipio es atravesado por la troncal oriental, que conecta Bucaramanga con la ruta de sol (Costa Atlántica) en 24 kilómetros, los cuales se convierten en la única vía primaria del municipio. El municipio cuenta con una red vial carreteable que permite una comunicación interveredal, que confluye en el área urbana del municipio. Dadas las características topográficas de planicie del casco urbano de El Playón, y por encontrarse sobre una vía arteria nacional, la accesibilidad es rápida y segura y los 9 Km de vías del sector urbano se encuentran en regular estado y se hace necesario su mejoramiento y pavimentación.

La red secundaria, a cargo del departamento de Santander tiene una longitud de 56 kilómetros y el resto de las vías del municipio son del orden terciario; la mayoría en regular y mal estado; situación que ha convertido el mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias en la solicitud del 90% de las comunidades rurales. Entre los requerimientos se encuentran, la construcción de puentes colgantes o hamacas, alcantarillas y placa huella en los sitios críticos.

Existen otras vías terciarias que deben incluirse en el inventario vial municipal, que por haberse construido en los últimos años no parecen registradas. Las vías son: El Pino- San José de la Montaña y El Playón – El Frente – Tres Portones.

Servicio de Internet: Promover el acceso universal a internet en los hogares es el termómetro para medir el despliegue de infraestructura de las TICS, tan importante para la innovación y el desarrollo del país.

Educación: El municipio del playón cuenta con 37 sedes educativas.



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2020-2023 Mi Compromiso es el Playón

3. CONDICIONES ACTUALES.

3.1. Descripción situación actual:

En Colombia y en el mundo, la educación de calidad es uno de los desafíos fundamentales en el propósito de acelerar el crecimiento económico y ofrecer mayores posibilidades de bienestar a toda la población. A través de la adquisición de capacidades y habilidades, se busca aumentar la competitividad de los ciudadanos. Sin embargo, las deficiencias del sistema educativo en materia de acceso, calidad y pertinencia son ampliamente reconocidas. La necesidad de una reforma se ha constituido en una de las prioridades de diferentes gobiernos, especialmente en las dos últimas décadas, buscando dar cumplimiento al mandato de la Constitución de 1991 que consagra la educación como un derecho y le asigna al Estado la responsabilidad de garantizar su cobertura y calidad.

A nivel nacional, la cobertura educativa ha mejorado significativamente en los últimos años, alcanzando un 96.5% en educación básica primaria y un 84.2% en educación media. No obstante, aún persisten retos importantes en el acceso a la educación superior y en la permanencia escolar, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso como los municipios ZOMAC de Santander. Adicionalmente, la tasa de deserción escolar sigue siendo un problema preocupante, con un promedio nacional de 3.16% en educación básica y un 5.52% en educación media, lo cual evidencia la necesidad de mejorar las condiciones del entorno escolar para promover la continuidad educativa.

En EL PLAYÓN, aunque la cobertura urbana es mayoritaria, las zonas rurales concentran un número importante de estudiantes que requieren servicios de alimentación escolar. Las instituciones educativas rurales no cuentan con el menaje mínimo necesario para garantizar condiciones higiénicas y funcionales en la preparación y entrega de alimentos, lo que incide negativamente en la permanencia estudiantil, especialmente en los grados superiores.

Otro aspecto relevante es la inclusión educativa. A nivel nacional, solo el 54% de la población con discapacidad tiene acceso a la educación, lo que subraya la importancia de adaptar las instalaciones físicas y de capacitar al personal docente. En el municipio de EL PLAYÓN, se han identificado barreras tanto físicas como de equipamiento que limitan una educación inclusiva, especialmente en entornos rurales donde no existen condiciones básicas de accesibilidad ni infraestructura adaptada.

En este contexto, se hace necesario promover el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en sus entornos escolares, mediante la gestión e implementación de acciones intersectoriales encaminadas a asegurar las condiciones humanas, sociales y materiales necesarias para responder con pertinencia y oportunidad a las características particulares de la población estudiantil y su contexto territorial. Esto implica no solo mejorar la infraestructura educativa, sino también dotar a las instituciones con recursos pedagógicos, tecnológicos y de menaje que faciliten una experiencia educativa más completa.

El docente, como actor fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, requiere contar con herramientas y ambientes adecuados para enriquecer su práctica pedagógica. En este sentido, el mejoramiento de las condiciones físicas y funcionales del entorno escolar, incluyendo los espacios de cocina y comedor, también incide positivamente en la labor docente y en la interacción pedagógica diaria.

Finalmente, es imprescindible desarrollar estrategias que promuevan la permanencia escolar y reduzcan la deserción, tales como programas de alimentación regular, acompañamiento psicosocial, actividades extracurriculares y espacios escolares funcionales, seguros y estimulantes.

En este marco, el departamento de Santander enfrenta serias limitaciones en la infraestructura de sus sedes educativas en municipios ZOMAC. Las condiciones inadecuadas de los espacios para la preparación de alimentos escolares afectan negativamente el desarrollo integral de los estudiantes. La ausencia o deterioro del menaje de cocina escolar impide una adecuada ejecución del PAE y limita las condiciones de permanencia estudiantil, especialmente en zonas rurales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente proyecto tiene como propósito: **“DOTACIÓN DE MENAJE PARA LAS SEDES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO ZOMAC DE EL PLAYÓN.”**

Este proyecto consta de un (1) componente:

- **Dotación de mobiliario y menaje de cocinas escolares** para las instituciones educativas oficiales del municipio, con el objetivo de facilitar el proceso de elaboración y cocción de los alimentos en los comedores escolares, en condiciones higiénicas, seguras y funcionales.

3.2. Línea base por municipio beneficiario.

A partir de la información suministrada por el despacho de gobierno del municipio de EL PLAYÓN (municipio ZOMAC), se tiene como línea base, las instituciones que requieren la dotación de menaje en el municipio:

Tabla 1. Matrícula en los establecimientos educativos oficiales beneficiarios del proyecto del municipio de EL PLAYÓN

Nombre Institución	DANE Institución	Nombre Sede	DANE Sede	Rural o urbana	Número de matrícula
INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES	168255000011A	INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES	16825500001101	URBANA	**300**
INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES	168255000011B	ESCUELA URBANA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	16825500001102	URBANA	**12**
INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES	168255000011C	ESCUELA URBANA MANUELA BELTRAN	16825500001103	URBANA	**8**
INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES	168255000011D	CENTRO EDUCATIVO BASICO PIES DESCALZOS	16825500001104	URBANA	**8**
INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES	168255000011E	ESCUELA RURAL CACHIRICITO	16825500001105	RURAL	**6**
INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES	168255000011F	ESCUELA RURAL BRISAS DE CACHIRICITO	16825500001106	RURAL	**2**
INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES	168255000011G	ESCUELA RURAL LA NARANJERA	16825500001107	RURAL	**21**
INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES	168255000011H	ESCUELA RURAL PUERTO OLAYA	16825500001108	RURAL	**6**
INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES	168255000011I	ESCUELA RURAL SAN AGUSTIN	16825500001109	RURAL	**3**
INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES	168255000011J	ESCUELA RURAL LA NEGREÑA	16825500001110	RURAL	**7**
INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES	168255000011K	ESCUELA RURAL EL QUINAL	16825500001111	RURAL	**19**
INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES	168255000011L	ESCUELA RURAL EL ROSARIO	16825500001112	RURAL	**8**
INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA	268255000058A	INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA	26825500005801	RURAL	**24**
INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA	268255000058B	ESCUELA RURAL PLANADAS DE BETANIA	26825500005802	RURAL	**67**

INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA	268255000058C	ESCUELA RURAL SAN JOSE DE LA SARDINA	26825500005803	RURAL	**6**
INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA	268255000058D	ESCUELA RURAL SAN JOSE DE MADROÑOS	26825500005804	RURAL	**6**
INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA	268255000058E	ESCUELA RURAL SANTA ROSA	26825500005805	RURAL	**5**
INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA	268255000058F	ESCUELA RURAL MIRAFLORES	26825500005806	RURAL	**12**
INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA	268255000058G	ESCUELA RURAL SALAZARES	26825500005807	RURAL	**7**
INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA	268255000058H	ESCUELA RURAL EL PINO	26825500005808	RURAL	**10**
INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA	268255000058I	ESCUELA RURAL LA QUINTA	26825500005809	RURAL	**61**
INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA	268255000058J	ESCUELA RURAL SAN ANTONIO	26825500005810	RURAL	**38**
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO DE LA TIGRA	268255000139A	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO DE LA TIGRA	26825500013901	RURAL	**41**
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO DE LA TIGRA	268255000139B	ESCUELA RURAL MIRABEL	26825500013902	RURAL	**60**
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO DE LA TIGRA	268255000139C	ESCUELA RURAL EL TOLU	26825500013903	RURAL	**12**
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO DE LA TIGRA	268255000139D	ESCUELA RURAL TRES PORTONES	26825500013904	RURAL	**29**
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO DE LA TIGRA	268255000139E	ESCUELA RURAL LAS SALTERAS	26825500013905	RURAL	**5**
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO DE LA TIGRA	268255000139F	ESCUELA RURAL LA ARRUMBAZON	26825500013906	RURAL	**19**
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO DE LA TIGRA	268255000139G	ESCUELA RURAL LA BATECA	26825500013907	RURAL	**10**
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO DE LA TIGRA	268255000139H	ESCUELA RURAL LA ESPERANZA	26825500013908	RURAL	**150**
INSTITUCION EDUCATIVA SAN IGNACIO	268255000147A	INSTITUCION EDUCATIVA SAN IGNACIO	26825500014701	RURAL	**9**
INSTITUCION EDUCATIVA SAN IGNACIO	268255000147B	ESCUELA RURAL LA AGUADA	26825500014702	RURAL	**8**
INSTITUCION EDUCATIVA SAN IGNACIO	268255000147C	ESCUELA RURAL EL FILO	26825500014703	RURAL	**8**
INSTITUCION EDUCATIVA SAN IGNACIO	268255000147D	ESCUELA RURAL PENSILVANIA	26825500014704	RURAL	**9**
INSTITUCION EDUCATIVA SAN IGNACIO	268255000147E	ESCUELA RURAL SANTA BARBARA	26825500014705	RURAL	**23**
INSTITUCION EDUCATIVA SAN IGNACIO	268255000147F	ESCUELA RURAL LAS ROCAS	26825500014706	RURAL	**11**
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	268255000317A	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	26825500031701	RURAL	**6**
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	268255000317B	ESCUELA RURAL SERRANO PRADA	26825500031702	RURAL	**703**
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	268255000317C	ESCUELA RURAL SANTA ISABEL	26825500031703	RURAL	**193**
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	268255000317D	ESCUELA RURAL SAN BERNARDO	26825500031704	RURAL	**306**

COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	268255000317E	ESCUELA RURAL SAN PEDRO LAS CRUCES	26825500031705	RURAL	**165**
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	268255000317F	ESCUELA RURAL LA GLORIA	26825500031706	RURAL	**21**
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	268255000317G	ESCUELA RURAL LIMITES	26825500031707	RURAL	**11**
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	268255000317H	ESCUELA RURAL SAN LUIS DEL SUR	26825500031708	RURAL	**17**
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	268255000317I	ESCUELA RURAL LA PALMITA	26825500031709	RURAL	**5**
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	268255000317J	ESCUELA RURAL CORDOBA	26825500031710	RURAL	**33**
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	268255000317K	ESCUELA RURAL MATA DE CAÑA II	26825500031711	RURAL	**4**
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	268255000317L	ESCUELA RURAL VEGAS DE BETANIA	26825500031712	RURAL	**52**
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	268255000317M	ESCUELA RURAL ESTACION LAGUNA	26825500031713	RURAL	**17**
TOTAL					**2.563**

4. PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA

4.1. Descripción del problema:

Las sedes educativas del municipio del Playón, en Santander, presentan condiciones insuficientes que dificultan la formación y el desarrollo de competencias básicas y sociales en los estudiantes.

Problema central

Baja capacidad técnica para prestar el servicio de alimentación escolar en las sedes educativas del municipio del Playón.

4.1.1. Descripción de la situación existente con respecto al problema

Las instituciones educativas del municipios del Playón, carecen de un menaje y mobiliario de cocina adecuados, en conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Esta deficiencia contrasta con el objetivo principal de la administración departamental, que es ampliar la cobertura educativa desde la educación preescolar hasta la media, y reducir tanto la tasa de deserción escolar como la transferencia de estudiantes a instituciones educativas del sector no oficial.

Los ambientes escolares son fundamentales para fomentar la permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas. Sin embargo, las condiciones inadecuadas del mobiliario y menaje de cocina, que no cumplen con los estándares ergonómicos, afectan negativamente el bienestar de los estudiantes. La incomodidad generada por estas condiciones deteriora gradualmente su interés en el proceso formativo, ya que las deficiencias actuales en las instituciones educativas afectan directamente su experiencia y comodidad durante las horas de comida.

Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos. Se identifican las siguientes:

CAUSAS DIRECTAS

- Material de menaje, utensilios y equipos de cocina en los restaurantes escolares en malas condiciones.

Descripción de la causa directa: El menaje, los utensilios y los equipos de cocina de los restaurantes escolares de las sedes educativas oficiales del municipio de El Playón se encuentran en malas condiciones debido al desgaste, la obsolescencia y la falta de reposición, lo que afecta la adecuada preparación y distribución de los alimentos y el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias del servicio de alimentación escolar.

CAUSAS INDIRECTAS

- Inoportuno recambio y reposición de menaje, utensilios y equipos de cocina, deteriorados por uso constante.
- Deficiente calidad en elementos de dotación y/o equipos de cocina
- No se realizan planes de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos y menaje de cocina

Descripción de la causa indirecta: La problemática se origina en el inoportuno recambio y reposición del menaje, utensilios y equipos de cocina deteriorados por el uso constante, así como en la deficiente calidad de algunos elementos de dotación y equipos de cocina y la ausencia de planes de mantenimiento preventivo y correctivo, lo cual acelera el deterioro de los bienes, reduce su vida útil y limita el adecuado funcionamiento de los restaurantes escolares.

EFECTOS DIRECTOS

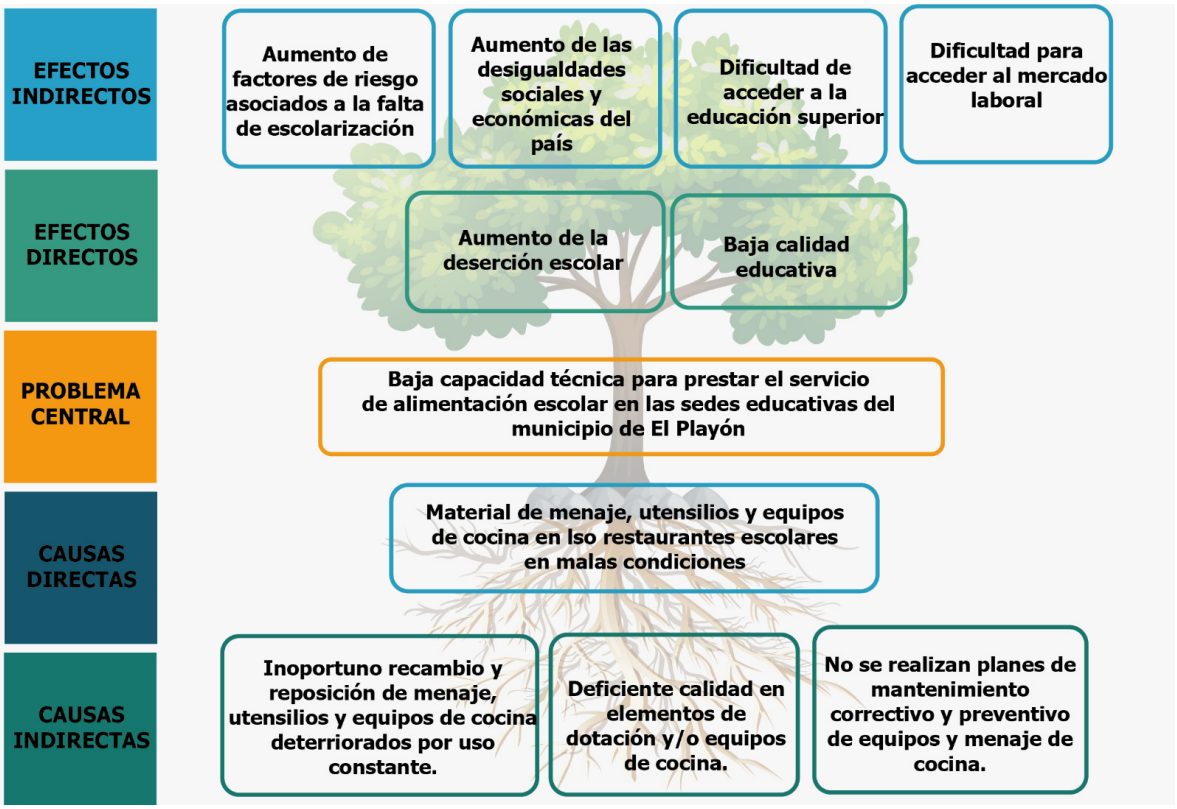
- Aumento en la deserción escolar
- Baja calidad educativa.

EFECTOS INDIRECTOS

- Aumento de factores de riesgo asociados a la falta de escolarización.
- Aumento de las desigualdades sociales y económicas del país.
- Dificultad para acceder a la educación superior
- Dificultad para acceder al mercado laboral

4.2. Árbol de problemas

El presente proyecto se enmarca en la siguiente problemática:



5. MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA

5.1. Magnitud de la necesidad.

El municipio de EL PLAYÓN en Santander presenta un panorama educativo preocupante debido a las condiciones insuficientes de las sedes educativas. La carencia de mobiliario y menaje de cocina adecuado obstaculiza el proceso de enseñanza- aprendizaje, afectando negativamente la formación y el desarrollo de competencias básicas y sociales en los estudiantes.

El municipio no está certificado para administrar la educación. Las competencias educativas, según la Ley 715 de 2001, se centran en la alimentación escolar, la cobertura educativa y el mejoramiento de la calidad educativa. La planta docente es manejada directamente por el Departamento a través de la Secretaría de Educación.

Según SIMAT y el diagnóstico realizado por las instituciones que se beneficiarán del presente proyecto, tenemos que en el municipio de EL PLAYÓN la matrícula oficial es de 2.563 estudiantes distribuidos en 49 establecimientos educativos con sus respectivas sedes. De allí la importancia de que estas instituciones cuenten con los elementos necesarios y adecuados para impartir de manera adecuada, idónea y con calidad la prestación del servicio de educación.

El diagnóstico de las necesidades de menaje y mobiliario de cocina revela que dicha dotación se encuentra en mal estado o no cumplen con las especificaciones del Manual de Dotaciones.

De acuerdo con un diagnóstico realizado por las Secretarías de Educación del municipio, se ha identificado que el estado actual del menaje y mobiliario de cocinas en las instituciones educativas del municipio presenta las siguientes deficiencias:

- **Mobiliario y menaje en mal estado:** Un porcentaje significativo del menaje y mobiliario escolar existente en las instituciones educativas del municipio se encuentra en mal estado, debido a su antigüedad y uso prolongado. Esto genera incomodidad para los estudiantes y docentes, y puede afectar negativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Mobiliario y menaje inexistente:** Parte del menaje y mobiliario de cocinas por de acuerdo con el Manual de Dotaciones del MEN, no se encuentra en los establecimientos educativos, dificultando la preparación correcta de los alimentos y una adecuada entrega de estos a los estudiantes.

El estudio de necesidades se realiza a través de un proceso de diagnóstico de necesidades realizado por las Instituciones. Se entregó un formulario a cada una de las Instituciones para que fuera diligenciada por cada una de las sedes.

El municipio de EL PLAYÓN presenta una **necesidad significativa de menaje y mobiliario de cocina** para garantizar el bienestar y la comodidad de los estudiantes, así como para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las instituciones educativas. La implementación de un proyecto de dotación de menaje y mobiliario de cocina permitiría atender a esta necesidad y contribuir a la calidad de la educación en el municipio.

5.2. Estudio de necesidades

Debido a la amplitud de la información se plantea que la identificación de necesidades por tipo menaje para cada una de las sedes educativas se encuentra en Anexo Diagnóstico, donde están discriminadas por tipo de insumo.

Dentro del diagnóstico se identificaron los turnos POR JORNADA en cada sede educativa teniendo en cuenta que cada turno representa la capacidad de estudiantes que se encuentran al mismo tiempo en la sede designada.

Nombre Sede	Jornada Mañana	Jornada Tarde	Jornada Única	Número de matrícula	Turnos de Almuerzos (por Jornada)
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	190		110	**300**	**2**
ESCUELA RURAL SERRANO PRADA			12	**12**	**1**

ESCUELA RURAL SANTA ISABEL			8	**8**	**1**
ESCUELA RURAL SAN BERNARDO			8	**8**	**1**
ESCUELA RURAL SAN PEDRO LAS CRUCES			6	**6**	**1**
ESCUELA RURAL LA GLORIA			2	**2**	**1**
ESCUELA RURAL LIMITES			21	**21**	**1**
ESCUELA RURAL SAN LUIS DEL SUR			6	**6**	**1**
ESCUELA RURAL LA PALMITA			3	**3**	**1**
ESCUELA RURAL CORDOBA			7	**7**	**1**
ESCUELA RURAL MATA DE CAÑA II			19	**19**	**1**
ESCUELA RURAL VEGAS DE BETANIA			8	**8**	**1**
ESCUELA RURAL ESTACION LAGUNA			24	**24**	**1**
INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA	67			**67**	**1**
ESCUELA RURAL PLANADAS DE BETANIA	6			**6**	**1**
ESCUELA RURAL SAN JOSE DE LA SARDINA	6			**6**	**1**
ESCUELA RURAL SAN JOSE DE MADROÑOS	5			**5**	**1**
ESCUELA RURAL SANTA ROSA	12			**12**	**1**
ESCUELA RURAL MIRAFLORES	7			**7**	**1**
ESCUELA RURAL SALAZARES	10			**10**	**1**
ESCUELA RURAL EL PINO	61			**61**	**1**
ESCUELA RURAL LA QUINTA	38			**38**	**1**
ESCUELA RURAL SAN ANTONIO	41			**41**	**1**
INSTITUCION EDUCATIVA SAN IGNACIO	60			**60**	**1**
ESCUELA RURAL LA AGUADA	12			**12**	**1**
ESCUELA RURAL EL FILO	29			**29**	**1**
ESCUELA RURAL PENSILVANIA	5			**5**	**1**
ESCUELA RURAL SANTA BARBARA	19			**19**	**1**
ESCUELA RURAL LAS ROCAS	10			**10**	**1**
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO DE LA TIGRA	150			**150**	**1**

ESCUELA RURAL MIRABEL	9			**9**	**1**
ESCUELA RURAL EL TOLU	8			**8**	**1**
ESCUELA RURAL TRES PORTONES	8			**8**	**1**
ESCUELA RURAL LAS SALTERAS	9			**9**	**1**
ESCUELA RURAL LA ARRUMBAZON	23			**23**	**1**
ESCUELA RURAL LA BATECA	11			**11**	**1**
ESCUELA RURAL LA ESPERANZA	6			**6**	**1**
INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES	400	303		**703**	**2**
ESCUELA URBANA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	193			**193**	**1**
ESCUELA URBANA MANUELA BELTRAN	185	121		**306**	**1**
CENTRO EDUCATIVO BASICO PIES DESCALZOS	165			**165**	**1**
ESCUELA RURAL CACHIRICITO	21			**21**	**1**
ESCUELA RURAL BRISAS DE CACHIRICITO	11			**11**	**1**
ESCUELA RURAL LA NARANJERA	17			**17**	**1**
ESCUELA RURAL PUERTO OLAYA	5			**5**	**1**
ESCUELA RURAL SAN AGUSTIN	33			**33**	**1**
ESCUELA RURAL LA NEGREÑA	4			**4**	**1**
ESCUELA RURAL EL QUINAL	52			**52**	**1**
ESCUELA RURAL EL ROSARIO	17			**17**	**1**

Así mismo el cálculo del “Menaje Comedor Básico” se estableció por el turno de mayor cantidad por jornada en cada sede educativa más un 20% por concepto de reposición por desgaste o perdida.

No.	Ítem	Detalle	Cantidad
1	Mesón de trabajo acero inoxidable	Mobiliario Cocina	49
2	Estufa 3 puestos (Estufa lineal de 3 quemadores)	Línea Blanca	49
3	Estufa 1 puesto (enana)	Línea Blanca	29
4	400Nevera no frost 300 - 340 litros o 12-14 pies	Refrigeración de Alimentos en la Cocina - Comercial	49
5	401Congelador horizontal 150 - 200 litros	Refrigeración de Alimentos en la Cocina - Comercial	18

6	406Licuadora industrial 15 litros	Preparación de Alimentos en la Cocina - Industrial	18
7	410Balde plástico 10-14 litros	Elemento para transportar alimentos	57
8	414Calderos 97-100 litros	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación	57
9	423Ollas (aluminio recortado) 28,5-29,5 litros	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación	57
10	422Ollas (aluminio recortado) 22,5 -23,5 litros	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación	57
11	427Olla a presión 10 litros	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación	57
12	434Paila diámetro 45 - 50 centímetros	Elemento para la preparación de alimentos	57
13	431Olleta de 3 litro	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación	57
14	444Set de cuchillos cuchillo para pela de 7-9 cm Cuchillo de cocinero de 24-27 cm Cuchillo de cocinero de 19 -22 cm Cuchillo para deshuesar de 14-16 cm Hacha de 14 - 18 cm	Elemento necesario para cortar los productos en el servicio de alimentación	57
15	441Jarra plástica 3 litros	Elemento Necesario para servir el alimento liquido en el servicio de alimentación	57
16	447Cucharon con orificios en acero inoxidable	Elemento necesario para servir el alimento en la distribución de porciones de alimentación	57
17	448Cucharon en acero inoxidable	Elemento necesario para servir el alimento en la distribución de porciones de alimentación	57
18	443Tabla para picar grande	Elemento necesario para picar los alimentos	57
19	450Rallador	Elemento necesario para la preparación de alimentos	57
20	439Canasta plástica de pared perforada	Elemento Necesario para transportar alimentos y enseres en la cocina	57
21	481Menaje Comedor Básico	1 Cuchara (cubierto de mesa) 1Tenedor (cubierto de mesa) 1 Cuchillo (cubierto de mesa) 1 Plato hondo (plato de mesa) 1 Plato pando grande (plato de mesa) 1 Plato pando pequeño (plato de mesa) 1 Posillo 1 Vaso 1 Bandeja pequeña de servicio.	2.142
22	Estante acero inoxidable 5 niveles (Estantería de depósito	Mobiliario Cocina	57
23	Mesa + 8 Sillas (Puesto comedor)	Mobiliario Cocina	238
TOTAL			**3.428**

A continuación, se relaciona el análisis de la oferta-demanda.

Tabla 6. Análisis de oferta-demanda

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
2024	0	49	49
2025	0	49	49
2026	49	49	0

2027	49	0	0
2028	49	0	0
2029	49	0	0

6. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El departamento de Santander ha realizado la gestión para mejorar y fortalecer la incorporación de las dotaciones de sedes educativas, a través de diferentes acciones adelantadas en todo el departamento, entre las cuales se destacan en:

Dotación Escolar: A continuación, se presentan los proyectos y/o actividades relacionadas con dotación a sedes educativas:

- Infraestructura educativa mejorada, desde la puesta en marcha para fortalecer el acceso y permanencia de los estudiantes de las instituciones educativas dentro de los 82 municipios no certificados del Departamento.
- Mejoramiento de la infraestructura educativa en las instituciones educativas en el departamento.
- Crear condiciones para un mejor desarrollo educativo contribuyendo al rendimiento escolar de los estudiantes, a su asistencia regular a la escuela y permanencia en el sistema educativo.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando el mecanismo de desarrollo de proyectos de inversión ***"Obras por Impuestos"*** a través del cual los contribuyentes pueden aportar al cierre de brechas socioeconómicas en los municipios más afectados por la pobreza y la violencia; el presente proyecto busca impactar en 49 sedes educativas existentes en el Municipio de EL PLAYÓN (ZOMAC) del Departamento de Santander.

6.1. Definición y descripción breve de las alternativas de solución.

ALTERNATIVA 1: Intervención integral en los recursos educativos

Esta alternativa propone por medio del mecanismo de obras por impuestos, generar una intervención integral que abarque la mejora de las escuelas, por medio de la dotación de recursos. Esta intervención busca crear entornos de aprendizaje seguros, cómodos y funcionales que favorezcan el desarrollo de las actividades pedagógicas.

ALTERNATIVA 2: Realizar la dotación del menaje y mobiliario de cocina de acuerdo con el "Manual de dotaciones del Ministerio de Educación" a las instituciones educativas oficiales adscritas al Municipios de EL PLAYÓN – Santander

ALTERNATIVA 3: Implementación de un modelo de educación integral y contextualizada

Esta alternativa propone la implementación de un modelo de educación integral y contextualizada que responda a las necesidades y realidades del entorno social, cultural y económico del municipio de EL PLAYÓN. Este modelo busca promover el desarrollo integral de los estudiantes, incluyendo aspectos académicos, sociales, emocionales y ciudadanos.

6.2. Definición técnica de mínimos requeridos de dotación

A partir del análisis de las reglas lógicas del "*Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional*", se utiliza la herramienta de diagnóstico para emitir el listado definitivo de mínimos de dotación para el funcionamiento normal y de calidad de cada una de las sedes del municipio de EL PLAYÓN - Santander. Luego de esa revisión se y del diagnóstico de sedes, tenemos como resultado la Tabla No 5, presentada anteriormente.

7. JUSTIFICACIÓN

En el contexto actual, las sedes educativas del municipio de EL PLAYÓN presentan deficiencias en el menaje y mobiliario de cocinas. Esta situación afecta negativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje y limita las oportunidades de desarrollo de los estudiantes y genera incomodidad. Así mismo, el menaje y mobiliario de cocina existente es insuficiente para atender a la totalidad de la población estudiantil. Además, se encuentra en mal estado, lo que genera riesgos para la salud y la seguridad de los estudiantes.

La implementación del proyecto de dotación de sedes educativas tendrá un impacto positivo en la calidad de la educación del municipio beneficiario del proyecto, de la siguiente manera:

- Mejorará el bienestar y la comodidad de los estudiantes: El menaje y mobiliario de cocina nuevo y de alta calidad, proporcionarán a los estudiantes un espacio de aprendizaje más cómodo y seguro.
- Contribuirá a la equidad educativa: La dotación de las escuelas permitirá cerrar brechas educativas y garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad.

El proyecto de dotación de sedes educativas se alinea con las siguientes políticas públicas:

- Ley 115 de febrero 8 de 1994: Ley General de Educación, que establece la obligación del Estado de garantizar una educación de calidad para todos los colombianos.

Plan Nacional Colombia Potencia mundial de la vida 2022-2026.

De acuerdo con los datos presentados anteriormente, el Departamento de Santander dispone de infraestructura que le permite realizar apuestas encaminadas a consolidar el sector y aumentar su impacto en el cierre de brecha de acceso a la educación, en este caso

en Municipios categorizados por el Departamento Nacional de Planeación – DANE, como zonas ZOMAC (zonas más afectadas por el conflicto armado) mediante el mecanismo de inversión privada de Obras por Impuestos, lo cual permite que se lleve a cabo un proceso de fortalecimiento de capacidades en la comunidad educativa (estudiantes y docentes) beneficiarios de dichas dotaciones escolares, a fin de promover su potencial para implementar mejores prácticas de aprendizaje.

La dotación de menaje y mobiliario de cocina en las sedes educativas del municipio de EL PLAYÓN es una necesidad urgente para mejorar la calidad y la garantía del derecho a la educación de todos los niños. El proyecto se alinea con las políticas públicas y tendrá un impacto positivo en el bienestar y el desarrollo de los estudiantes.

8. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES.

A continuación, se detallan las personas y entidades involucradas en el proyecto de inversión, incluyendo su rol, intereses, expectativas, contribuciones, gestión y limitaciones.

Tabla 1. Análisis de participantes

ENTIDAD	POSICIÓN	INTERÉS O EXPECTATIVA	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Ministerio de Educación Nacional	Cooperante	Garantizar que el proyecto se formule y ejecute conforme a los lineamientos técnicos y normativos del sector educativo, asegurando que la dotación de menaje apoye el adecuado funcionamiento.	Verificar y avalar los aspectos técnicos sectoriales. Viabilizar los aportes de las empresas al sector educativo mediante el programa Obras por Impuestos del Gobierno Nacional, diseñado para ejecutar proyectos sociales en municipios que hacen parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y ZOMAC.
Agencia de Renovación del Territorio - ART	Cooperante	Coordinar la intervención de entidades nacionales y territoriales en zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno nacional, a través de la Ejecución de planes y proyectos.	Coordinar entre los diversos actores nacionales y territoriales el mecanismo de Obras por Impuestos con el fin de gestionar la implementación de planes y proyectos destinados a la renovación territorial.
Gobernación Santander	Cooperante	Aumentar la calidad educativa en el municipio EL PLAYÓN - Santander y garantizar la permanencia de estudiantes en las Instituciones Educativas oficiales. Desarrollar y promover proyectos para mejorar los indicadores de educación del Departamento	Apoyo técnico, expedición de certificaciones de aprobación del proyecto. Controlar y vigilar la correcta ejecución del proyecto con el objetivo de mejorar las condiciones del mayor número de Instituciones Educativas.
Municipio de EL PLAYÓN	Cooperante	Aumentar la calidad educativa en el municipio de PLAYÓN - Santander y garantizar la permanencia de estudiantes en las Instituciones Educativas oficiales.	Apoyo técnico, enlace con las instituciones educativas

Instituciones educativas	Beneficiario	Brindar mejor calidad educativa a todos los estudiantes de las Instituciones Educativas del municipio. Obtener beneficio de proyectos para mejorar los indicadores de educación.	Apoyo técnico, diagnóstico y caracterización de establecimientos educativos. Garantes del mantenimiento y buen uso del mobiliario dotado en sus instituciones educativas oficiales. Ejercicio del derecho a la Veeduría Ciudadana.
Estudiantes oficiales	Beneficiario	Mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo mediante un servicio de alimentación escolar adecuado, seguro y continuo.	Usuario directo del servicio de alimentación escolar, beneficiario del proyecto y receptor de las mejoras en las condiciones de bienestar y permanencia educativa.
Empresa Cooperante	Cooperante	Vincular su impuesto a proyectos de impacto social. Acceder mecanismo de Obras por Impuestos	Aporte de recursos económicos para la financiación y ejecución del proyecto.

8.1. Análisis de participantes

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) es la entidad encargada de coordinar y establecer las políticas educativas en todo el territorio colombiano. En el contexto de los proyectos de inversión en educación, el MEN evalúa y emite conceptos de viabilidad técnica y pedagógica para las iniciativas formuladas por las entidades territoriales en las ZOMAC, como parte del proceso previo a la inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión.

La Agencia de Renovación del Territorio (ART) es la entidad responsable de coordinar el diseño, estructuración y consolidación del Banco de Proyectos de Inversión en municipios ZOMAC. Esta herramienta prioriza intervenciones estratégicas orientadas al cierre de brechas sociales, el fortalecimiento institucional y la reactivación económica en municipios históricamente afectados por el conflicto.

La Gobernación de Santander, en su calidad de ente territorial de segundo nivel, cumple funciones de articulación técnica, institucional y financiera en la formulación y estructuración de los proyectos de inversión. Su rol es coordinar con los municipios proponentes y las entidades nacionales involucradas, y promover la formulación de proyectos que respondan a necesidades reales del territorio, como en el caso del municipio ZOMAC de EL PLAYÓN.

El municipio proponente EL PLAYÓN tiene la responsabilidad de identificar, priorizar y formular proyectos que atiendan las problemáticas sociales y educativas de su territorio, como lo es la dotación de menaje escolar. En articulación con la Gobernación de Santander, el MEN y la ART, estos municipios elaboran y presentan proyectos de inversión educativa enfocados en mejorar las condiciones de permanencia, bienestar y equidad para la población escolar, especialmente en sedes rurales.

Las instituciones educativas oficiales ubicadas en estos municipios son tanto actores como directos del proyecto. Desde su conocimiento del entorno escolar y las necesidades

de sus comunidades, aportan insumos clave en el diagnóstico, priorización de sedes y definición de especificaciones técnicas.

9. POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROYECTO.

9.1. Descripción Población Objetivo del Proyecto.

Los municipios designados en las zonas ZOMAC, debido a sus necesidades específicas como pobreza, impacto del conflicto, debilidad institucional y presencia de cultivos ilícitos, fueron identificados mediante un análisis realizado por el Ministerio de Hacienda Nacional, el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia de Renovación Territorial. Se seleccionaron 344 municipios como ZOMAC y de estos, 170 municipios distribuidos en 16 subregiones como municipios PDET. Este proceso permitió la interacción con el municipio, que a su vez se acercó a las entidades educativas. Estas instituciones expresaron sus problemáticas e interés en participar en el proceso para fortalecer el ámbito educativo.

El municipio de EL PLAYÓN ofrece acceso a la educación para la población tanto en áreas urbanas como rurales. Además, cuenta con programas deportivos y culturales que facilitan la participación comunitaria en actividades recreativas.

La población afectada de los cuatro municipios corresponde a 2.563 beneficiarios, donde 1.367 estudiantes son de zona urbana y 1.196 de zona rural.

Tabla 3. Población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Etapa del ciclo de vida	Infancia 6 – 11 años	1.152	SIMAT agosto 2025
Etapa del ciclo de vida	Adolescencia 12- 18 años	1.411	
Etaria (Edad)	0 a 14 años	1.418	
Etaria (Edad)	15 a 19 años	1.145	
Género	Masculino	1.327	
Género	Femenino	1.236	

10. OBJETIVOS

10.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad técnica para prestar el servicio de alimentación escolar en las sedes del municipio de EL PLAYÓN, ubicados en el Departamento de Santander.

Tabla 4. Objetivo Principal

INDICADOR OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Número de sedes educativas oficiales intervenidas con dotación de acuerdo con los lineamientos	Se mide por sedes educativas, pero se tiene en cuenta que son los espacios de cocina y comedor, ubicadas en los Municipios ZOMAC del departamento de Santander.	Medido a través de: Número de sedes Meta: 49 Tipo de fuente: Secretaría de Educación del Departamento	Informe

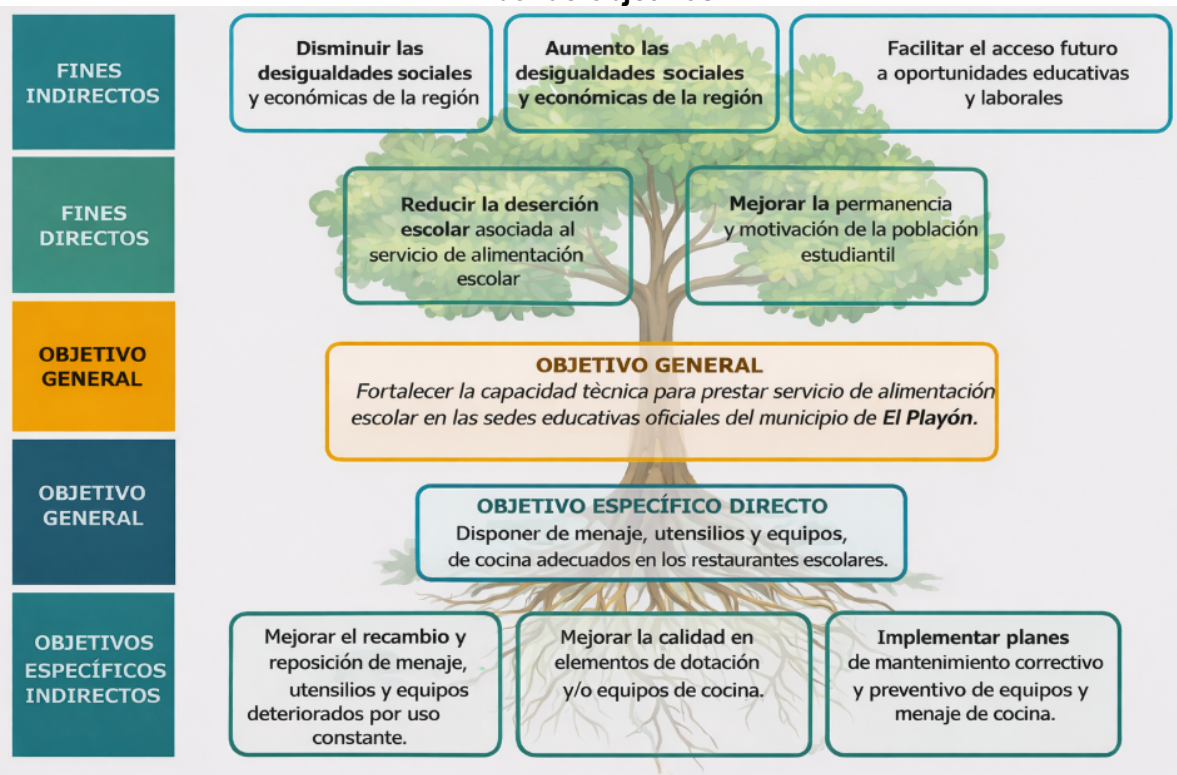
- **OBJETIVO ESPECÍFICO RAÍZ:** Disponer de menaje, utensilios y equipos de cocina en los restaurantes escolares
- **OBJETIVO ESPECÍFICO 1:** Mejorar el recambio y reposición de menaje, utensilios y equipo de cocina, deteriorados por uso constante**.**
- **OBJETIVO ESPECÍFICO 2:** Mejorar la calidad en elementos de dotación y/o equipos.
- **OBJETIVO ESPECÍFICO 3:** Implementar planes de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos.

Tabla 5. Indicador de Objetivo

Indicador Objetivo	Descripción	Meta
Número de sedes educativas oficiales intervenidas con Dotación	Se mide por sedes educativas, pero se tiene en cuenta que son los espacios de cocina y comedor, ubicadas en los Municipios ZOMAC del departamento de Santander	INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES ESCUELA URBANA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO ESCUELA URBANA MANUELA BELTRAN CENTRO EDUCATIVO BASICO PIES DESCALZOS ESCUELA RURAL CACHIRICITO ESCUELA RURAL BRISAS DE CACHIRICITO ESCUELA RURAL LA NARANJERA ESCUELA RURAL PUERTO OLAYA ESCUELA RURAL SAN AGUSTIN ESCUELA RURAL LA NEGREÑA ESCUELA RURAL EL QUINAL ESCUELA RURAL EL ROSARIO INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA ESCUELA RURAL PLANADAS DE BETANIA ESCUELA RURAL SAN JOSE DE LA SARDINA ESCUELA RURAL SAN JOSE DE MADROÑOS ESCUELA RURAL SANTA ROSA ESCUELA RURAL MIRAFLORES ESCUELA RURAL SALAZARES ESCUELA RURAL EL PINO ESCUELA RURAL LA QUINTA ESCUELA RURAL SAN ANTONIO INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO DE LA TIGRA ESCUELA RURAL MIRABEL ESCUELA RURAL EL TOLU ESCUELA RURAL TRES PORTONES ESCUELA RURAL LAS SALTERAS

		ESCUELA RURAL LA ARRUMBAZON ESCUELA RURAL LA BATECA ESCUELA RURAL LA ESPERANZA INSTITUCION EDUCATIVA SAN IGNACIO ESCUELA RURAL LA AGUADA ESCUELA RURAL EL FILO ESCUELA RURAL PENSILVANIA ESCUELA RURAL SANTA BARBARA ESCUELA RURAL LAS ROCAS COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS ESCUELA RURAL SERRANO PRADA ESCUELA RURAL SANTA ISABEL ESCUELA RURAL SAN BERNARDO ESCUELA RURAL SAN PEDRO LAS CRUCES ESCUELA RURAL LA GLORIA ESCUELA RURAL LIMITES ESCUELA RURAL SAN LUIS DEL SUR ESCUELA RURAL LA PALMITA ESCUELA RURAL CORDOBA ESCUELA RURAL MATA DE CAÑA II ESCUELA RURAL VEGAS DE BETANIA ESCUELA RURAL ESTACION LAGUNA

Árbol de objetivos



11. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

NOMBRE DEL PROYECTO: DOTACIÓN DE MENAJE PARA LAS SEDES EDUCATIVAS EN LOS MUNICIPIOS ZOMAC DE EL PLAYÓN.

Resumen de la Alternativa que va a preparar:

El propósito de este proyecto es ejecutar un proceso de dotación mediante el mecanismo de obras por impuestos, garantizando la adquisición de los elementos necesarios de menaje y mobiliario de cocina de las 49 sedes escolares del municipio de EL PLAYÓN en Santander. Esto se basa en un diagnóstico de necesidades elaborado por los Establecimientos Educativos Oficiales, que evidenció la escasez de dicha dotación.
La alternativa de solución seleccionada para atender la problemática expuesta es:

Generar una intervención integral en las zonas de cocina y comedor con la dotación de los implementos y recursos necesarios para ofrecer un servicio integral, cumpliendo con los requisitos impartidos por el Ministerio de Educación Nacional.

11.1. Ubicación general

Región: Centro Oriente
Departamento: Santander
Municipio: EL PLAYÓN

11.2. Descripción de las Actividades Para Desarrollar.

Para esta alternativa se definieron los siguientes objetivos.

Tabla 7. Objetivos

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO
OB1. Dotar a las instituciones educativas de menaje y mobiliario de cocina suficientes, destinados a mejorar el entorno y el servicio educativo de la población en etapa de formación escolar, inscrita en las sedes educativas del municipio de EL PLAYÓN ubicado en el Departamento de Santander.	Infraestructura educativa dotada	1. Infraestructura educativa dotada de: Dotación de menaje y mobiliario de cocina básicos para funcionamiento. En el marco de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.	Indicador: Número de sedes Meta: 49

Definición técnica de dotación:

Para definir los requerimientos mínimos de dotación se utilizó como herramienta de construcción la “Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional”, en la cual se

reflejan las reglas lógicas de información técnica necesaria para la fabricación del mobiliario y algunos equipos para el funcionamiento básico.

11.3. Identificación de Beneficios.

Ahorro de recursos de la Gobernación de Santander, Alcaldías Municipales y las Instituciones Educativas oficiales en dotación para estas últimas con el fin garantizar el servicio y continuidad en el sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes.

Medido a través de: pesos.

Descripción: Se realizará la dotación 3.428 ítems en 49 sedes de educativas del municipio de EL PLAYÓN – Departamento de Santander.

Beneficios Adicionales:

El proyecto permite, entre otros, los siguientes beneficios:

a) Disminución de las brechas sociales.
b) Mayores oportunidades de acceso a la educación superior y al mercado laboral.
c) Fortalecimiento del tejido social y la competitividad del municipio.
d) Aumento en las oportunidades de progreso personal y familiar.
e) Mejora en el aprendizaje de los estudiantes
f) Mejoramiento de la calidad de la educación en el municipio.
g) Estudiantes con mejor desempeño académico y habilidades fortalecidas

12. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

Para realizar el análisis de riegos se ha utilizado la técnica de la matriz de probabilidad e impacto, en la cual se priorizan diferentes eventos o condiciones de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia y las mayores consecuencias negativas o impactos desfavorables para el cumplimiento del objetivo general, productos y actividades. A continuación, se describen los principales riesgos identificados, los efectos y las medidas de mitigación.

Tabla 8. Clasificación de riesgos

Clasificación	Tipo de Riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medida / Mitigación
1. Propósito	Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	Imposibilidad de ejecutar el proyecto por orden público.	3. Moderado	4. Mayor	No se ejecuta el proyecto	Mantener comunicación constante con la comunidad y autoridades locales.

2. Componente	Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	Imposibilidad de ejecución de las actividades en territorio por periodos prolongados de lluvia con alta intensidad	4. Probable	3. Moderado	Demoras y suspensión de la dotación en las sedes educativas.	Elaborar un cronograma real de entrega de la dotación en cada sede educativa. Realizar una verificación exhaustiva de la programación por parte de la interventoría durante la etapa de ejecución, y la generación de alertas tempranas frente a posibles retrasos de las actividades
3. Actividad	Legales	Incumplimiento en la entrega de la dotación del mobiliario.	3. Moderado	3. Moderado	Retrasos en el cronograma de ejecución.	Seguimiento y control por parte de la interventoría. Ejecutar pólizas de cumplimiento y calidad.
	operacional	Defectos de diseño y fabricación de los implementos mobiliarios dotados	4. Probable	3. Moderado	Puede provocar fallas prematuras del menaje, reducir su vida útil, generar riesgos para los usuarios, aumentar los costos por reparaciones o reemplazos y afectar la continuidad y calidad del servicio en las zonas rurales.	Se deben establecer y cumplir especificaciones técnicas definidas, seleccionar proveedores confiables, realizar controles de calidad en la recepción del mensaje, exigir garantías, efectuar inspecciones periódicas y aplicar procedimientos de devolución o reemplazo oportuno de los elementos que no cumplan con dichas especificaciones técnicas.

13. CADENA DE VALOR DE LA ALTERNATIVA

El proyecto se basa en la necesidad de la dotación de mobiliario de aulas básicas y oficinas administrativas, el costo de esta dotación parte del estudio de mercado realizado en el simulador Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente y el listado de las cantidades de cada bien que deben ser entregadas en cada sede de las instituciones educativas:

Tabla 9. Presupuesto General del proyecto

INVERSIÓN TOTAL PROYECTO		
DOTACIÓN	$	1.587.692.184,00
Gerencia	$	139.096.724,00
Interventoría	$	154.167.726,00
FIDUCIA	$	68.758.040,00
Rubro contingente (10%)	$	158.769.218,40
Póliza del proyecto	$	15.876.921,84
Gravamen financiero	$	8.222.411,10
VALOR TOTAL INVERSIÓN DE PROYECTO	**$**	**2.132.583.225,34**

El plazo para la ejecución es de 11 meses.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	MESES	ETAPA PRECONTRACTUAL				EJECUCIÓN				CIERRE CONTRACTUAL		
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11
FIDUCIA													
Proceso de contratación Fiducia	Fiducia	0,25	1										
constitución del encargo fiduciario	Fiducia	0,25	1										
Deposito del monto equivalente al valor del proyecto	Contribuyente	0,25	1										
Fiducia notifica a la DIAN y ART del depósito	Fiducia	0,25	1										
Revisión del cronograma general por MEN - contribuyente	Contribuyente - Fiducia	0,5	1	1									
MEN aprueba cronograma general del proyecto	Ministerio de Educación	0,25		1									
Desarrollo contrato fiduciario mercantil	**Fiducia**	**11**	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
CONTRATACIÓN GERENCIA DEL PROYECTO													
Elaboración proceso de selección para contratación de gerencia	Fiducia	0,25	1										
Apertura y desarrollo del Proceso de contratación Gerencia del Proyecto	Fiducia	0,25		1									
Cierre del proceso de Selección de Oferente para Gerencia	Fiducia	0,25		1									
Verificación de requisitos y perfiles de oferentes para Gerencia	Fiducia	0,25		1									
Selección de perfiles para Gerencia del Proyecto	Fiducia	0,25		1									
Expedición de pólizas	Gerencia	0,25			1								
Firma Contrato Gerencia del Proyecto	Gerencia	0,25			1								
Ejecución Contrato de Gerencia del Proyecto	**Gerencia**	**8**			1	1	1	1	1	1	1	1	1
CONTRATACIÓN INTERVENTORIA DEL PROYECTO													
Elaboración proceso de selección para contratación de Interventoria	Gerencia - Fiducia	0,5			1	1							
Aprobación a los TDR por parte del Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	0,25				1							
Apertura y desarrollo del Proceso de contratación de la interventoria del Proyecto	Fiducia	0,25				1							
Cierre porceso de selección de oferente para interventoria	Fiducia	0,5				1	1						
Verificación de requisitos y perfiles de oferentes para Interventoria	Fiducia	0,25					1						
Selección de perfiles para Fiducia del Proyecto	Fiducia	0,25					1						
Expedición de pólizas	Interventoria	0,25						1					
Firma Contrato Gerencia del Proyecto	Interventoria	0,25						1					
Asignación de supervisor	Ministerio de Educación	0,75						1	1	1			
Ejecución Contrato de Interventoria del Proyecto	**Interventoria**	**4**					1	1	1	1	1	1	1
CONTRATACIÓN EJECUTOR DEL PROYECTO													
Elaboración proceso de selección para contratación del proveedor de equipos y proveedor de diplomados	Gerencia	0,5		1	1								
Apertura y desarrollo del Proceso de contratación del proveedor de equipos y proveedor de diplomados	Gerencia	0,5			1	1							
Cierre del proceso de Selección de Oferente	Gerencia	0,5				1	1						
Expedición de pólizas	Contratista ejecutor	0,5				1	1						
Firma Contrato ejecutor del Proyecto	Contratista ejecutor	0,25				1							
EJECUCIÓN DEL PROYECTO													
Sesión de inicio	Contratista ejecutor	0,25					1						
firma de actas de inicio de interventoria y proveedor	Contratista ejecutor	0,25					1						
Presentación especificaciones tecnicas elaboración Mobiliario	Contratista ejecutor	0,25					1						
Aprobación especificaciones tecnicas mobiliario y logos impresos	Contratista ejecutor	0,25					1						
Elaboración de Mobiliario	Contratista ejecutor	3					1	1	1	1	1	1	1
Verificación de producción de la Dotación por parte de Interventoria	interventoria	3					1	1	1	1	1	1	1
Entrega de Mobiliario a cada sede educativa	Contratista ejecutor	2						1	1	1	1	1	1
Visitas a cada una de las Sedes Educativas para la Verificación por parte de la Interventoria del Proyecto	Contratista ejecutor	2						1	1	1	1	1	1
Visitas de verificación Ministerio de Educación	Contratista ejecutor	0,25								1			
contratista ejecutor	interventoria	1									1	1	1
Ejecución Contrato de Interventoria del Proyecto	**Contratista ejecutor**	**4**					1	1	1	1	1	1	1
CIERRE DEL PROYECTO													
Liquidación Interventoria del proyecto	Fiducia - Ministerio de educación	2									1	1	1
Liquidación Gerencia del Proyecto	Fiducia	2									1	1	1
Cierre fiduciario	Fiducia	1											1
Acta de entrega de proyecto	Fiducia	1											1
Envío Certificación Ministerio de Educación a DIAN	Fiducia	1											1
Notificación DIAN a contribuyente - Extinsión de la Obligación Tributaria	Fiducia	1											1

El cronograma del proyecto se puede consultar en el archivo "*Cronograma dotación menaje Santander"* el cual se encuentra cargado en la MGA.

14. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA MARCO NORMATIVO Y LEGAL

Constitución Política de Colombia - 1991. Artículo 67 norma que: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. **Artículo 70**: "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional…El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación". **Artículo 71**: "La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas

e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades". **Artículo 298** -Los departamentos tienen autonomía para la administración de los recursos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la constitución y las leyes. **Artículo 365 -** Establece como uno de los deberes del Estado asegurar y garantizar la prestación eficiente de redes y servicios de comunicaciones a todos los habitantes del territorio nacional, entendiendo que se trata de un servicio público inherente a la finalidad social del Estado. En este sentido, asegurar la prestación continua, oportuna y de calidad de los servicios públicos de comunicaciones es garantía para el ejercicio y goce efectivo de los derechos constitucionales a la comunicación, la vida en situaciones de emergencia, la educación, la salud, la seguridad personal, y, el acceso a la información, al conocimiento, la ciencia y a la cultura

Ley 115 de 1994: Artículo 5: Formación integral que comprende "el pleno desarrollo de la personalidad…; La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos...; El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores culturales, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística…; El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico…; La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente…; La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades… y; La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad de crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo". Capítulo 2. Artìculo109. Formación de educadores: "a) Formar un educador de la más alta calidad científica y ética; b) Desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador; c) Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico, y d) preparar educadores a nivel de pregrado y postgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo". Artículo 110 "…El Gobierno Nacional creará las condiciones necesarias para facilitar a los educadores su mejoramiento profesional, con el fin de ofrecer un servicio educativo de calidad. La responsabilidad de dicho mejoramiento será de los propios educadores, de la Nación, de las entidades territoriales y de las instituciones educativas". Artículo 111 "La formación de los educadores estará dirigida a su profesionalización, actualización, especialización y perfeccionamiento hasta los más altos niveles de postgrado…"

Decreto 709 de 1996 – Artículo 2. La formación de educadores debe fundamentarse en los fines y objetivos de la educación, establecidos en la Ley 115 de 1994 y en especial atenderá los fines generales que orientan dicha formación, señalados en el artículo 109 de la misma Ley. Tendrá en cuenta, además la trascendencia que el ejercicio de la profesión

de educador tiene sobre la comunidad local y regional. La formación de educadores debe entenderse como un conjunto de procesos y estrategias orientados al mejoramiento continuo de la calidad y el desempeño del docente, como profesional de la educación. Su reconocimiento como requisito para el ascenso en el Escalafón Nacional Docente, constituye solamente una condición administrativa y un estímulo para la dignificación profesional. **Artículo 3o**. Los programas académicos para la formación de pregrado y de postgrado de educadores deberán atender las reglas generales contenidas en este Decreto, además de los requisitos de creación y funcionamiento que establezca el gobierno Nacional, a propuesta del Consejo Nacional de Educación Superior - CESU o que determine el Ministerio de Educación Nacional, para el caso de las Escuelas Normales Superiores.

La ley 715 de 2001, estableció las competencias en materia de calidad educativa para los departamentos, distritos y los municipios certificados y no certificados, así: **Artículo 6°.** Competencias de los departamentos. Sin perjuicio de lo establecido en otras normas, corresponde a los departamentos en el sector de educación las siguientes competencias:
(…)
6.2. Competencias frente a los municipios no certificados.
6.2.1. Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la presente ley.
(…)
6.2.4. Participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado, en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación. Los costos amparados con estos recursos no podrán generar gastos permanentes a cargo al Sistema General de Participaciones.
6.2.5. Mantener la cobertura actual y propender a su ampliación. (…)
6.2.9. Promover la aplicación y ejecución de planes de mejoramiento de la calidad. (…)
Artículo 8°. Competencias de los municipios no certificados. A los municipios no certificados se les asignan las siguientes funciones:
8.1. Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad.
(…)
8.3. Podrán participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación. Los costos amparados por estos recursos no podrán generar gastos permanentes para el Sistema General de Participaciones.

El Proyecto se enmarca en el **PLAN DE DESARROLLO NACIONAL: (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida.**, SECTOR EDUCACIÓN

El Proyecto se enmarca en el **PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: (2024-2027) Es Tiempo de Santander.**, SECTOR EDUCACIÓN.

1650 del 9 de octubre de 2017. Decreto mediante el cual se reglamentan los artículos 236 y 237 de la ley 1819 de 2016 para definir los municipios catalogados como ZOMAC, entre otras cosas. Los municipios ZOMAC son un requisito fundamental para la ejecución de obras por impuestos. Las obras por impuestos son el instrumento presentado por el Gobierno Nacional mediante el cual personas jurídicas y naturales, que son contribuyentes del impuesto de renta y complementarios, podrán financiar la ejecución de proyectos para el desarrollo y trascendencia social para combatir la pobreza multidimensional dentro de las ZOMAC y los municipios PDET.

Las empresas que tengan ingresos superiores a 33.610 UVT (Aproximadamente 1.270 millones de pesos), podrán formular y postular sus proyectos en el banco de proyectos de la Agencia de Renovación del Territorio (ART). De forma paralela, los contribuyentes podrán tomar alguno de los proyectos registrados por un formulador externo, y escoger entre los proyectos presentados y que además hayan sido proyectos viabilizados anteriormente, para realizar la financiación de este en reemplazo del pago del impuesto para sí extinguir su obligación de pago del impuesto de renta. Estoy proyectos de trascendencia social, ubicados en ZOMAC y municipios PDET podrán ser de infraestructura vial, instituciones educativas, agua potable, salud pública, conectividad, trasporte y vías terciarias, energía, entre otros, siguiendo los lineamientos vigentes de ley y cumpliendo los requisitos de inversión.

Los contribuyentes, independientemente de su actividad económica y domicilio principal, podrán realizar proyectos de impacto de obras por impuestos en los municipios del país (PDET y ZOMAC) en todo el territorio nacional, de la mano con la entidad nacional competente inherente al proyecto (Por ejemplo, el Ministerio de Educación Nacional para proyectos de inversión de educación pública y/o educación rural), gobiernos locales, Agencia de **Renovación del Territorio (ART), Departamento Nacional de Planeación y por supuesto, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).**

15. ANÁLISIS DEL ENTORNO

15.1. Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio.

BIEN:
Adquisición de menaje y mobiliario de cocina para las instituciones educativas ubicadas en el Municipios ZOMAC de EL PLAYÓN del departamento de Santander.

Tabla 10. Beneficiarios por sede educativa

Nombre Sede	Número de matrícula
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	**300**
ESCUELA RURAL SERRANO PRADA	**12**
ESCUELA RURAL SANTA ISABEL	**8**

ESCUELA RURAL SAN BERNARDO	**8**
ESCUELA RURAL SAN PEDRO LAS CRUCES	**6**
ESCUELA RURAL LA GLORIA	**2**
ESCUELA RURAL LIMITES	**21**
ESCUELA RURAL SAN LUIS DEL SUR	**6**
ESCUELA RURAL LA PALMITA	**3**
ESCUELA RURAL CORDOBA	**7**
ESCUELA RURAL MATA DE CAÑA II	**19**
ESCUELA RURAL VEGAS DE BETANIA	**8**
ESCUELA RURAL ESTACION LAGUNA	**24**
INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA	**67**
ESCUELA RURAL PLANADAS DE BETANIA	**6**
ESCUELA RURAL SAN JOSE DE LA SARDINA	**6**
ESCUELA RURAL SAN JOSE DE MADROÑOS	**5**
ESCUELA RURAL SANTA ROSA	**12**
ESCUELA RURAL MIRAFLORES	**7**
ESCUELA RURAL SALAZARES	**10**
ESCUELA RURAL EL PINO	**61**
ESCUELA RURAL LA QUINTA	**38**
ESCUELA RURAL SAN ANTONIO	**41**
INSTITUCION EDUCATIVA SAN IGNACIO	**60**
ESCUELA RURAL LA AGUADA	**12**
ESCUELA RURAL EL FILO	**29**
ESCUELA RURAL PENSILVANIA	**5**
ESCUELA RURAL SANTA BARBARA	**19**
ESCUELA RURAL LAS ROCAS	**10**
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO DE LA TIGRA	**150**
ESCUELA RURAL MIRABEL	**9**
ESCUELA RURAL EL TOLU	**8**
ESCUELA RURAL TRES PORTONES	**8**
ESCUELA RURAL LAS SALTERAS	**9**
ESCUELA RURAL LA ARRUMBAZON	**23**
ESCUELA RURAL LA BATECA	**11**
ESCUELA RURAL LA ESPERANZA	**6**
INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES	**703**
ESCUELA URBANA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	**193**
ESCUELA URBANA MANUELA BELTRAN	**306**
CENTRO EDUCATIVO BASICO PIES DESCALZOS	**165**
ESCUELA RURAL CACHIRICITO	**21**
ESCUELA RURAL BRISAS DE CACHIRICITO	**11**
ESCUELA RURAL LA NARANJERA	**17**
ESCUELA RURAL PUERTO OLAYA	**5**
ESCUELA RURAL SAN AGUSTIN	**33**
ESCUELA RURAL LA NEGREÑA	**4**

ESCUELA RURAL EL QUINAL	**52**
ESCUELA RURAL EL ROSARIO	**17**

16. INGRESOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO

Beneficio 1

Ahorro de recursos de la Gobernación de Santander, Alcaldía Municipal y las Instituciones Educativas oficiales en dotación para estas últimas con el fin garantizar el servicio y continuidad en el sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes.

Medido a través de: número.

Descripción: Las sedes educativas públicas son dotadas con mobiliario y menaje de cocina en buen estado, destinados a comedores escolares y áreas de preparación de alimentos, garantizando su funcionamiento conforme a la capacidad instalada de cocinas y espacios de servicio complementarios.

Tabla 11. Beneficios

TIPO	PERIODO	VALOR
Beneficio	00	0
Beneficio	01	0
Beneficio	02	$ 2.132.583.225,34
Beneficio	03	$ 2.132.583.225,34
Beneficio	04	$ 2.132.583.225,34

Beneficios Adicionales

- Fortalecer las instituciones educativas en estos territorios, permitirá que la educación se convierta en un medio fundamental para superar la desigualdad y para hacer de nuestro país una sociedad del conocimiento y de los saberes propios.